

Suspensión definitiva de la reforma judicial, otorga juzgado a diputados de MC

Los amparos promovidos contra la reforma judicial y su aplicación en todo el país, presentados por integrantes del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados surtieron efecto y dieron lugar a una suspensión definitiva, destacó la diputada federal de esa fracción, Laura Ballesteros.

En redes sociales, aseguró que la orden judicial emitida al respecto, prevé parar en su totalidad, la aplicación de los cambios constitucionales señalados.

Ballesteros Mancilla dijo confiar en que, como lo anticipó la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, se acaten las suspensiones definitivas que frenan la reforma.



Suspensión es en beneficio de los trabajadores

Ante trabajadores del Judicial, señaló que los amparos promovidos por integrantes de su bancada y también los recursos legales presentados a través de la dirigencia del partido, tienen como fin proteger a los trabajadores.

“Lo que nos está otorgando el juzgado, el juez Peña, en el Juzgado en Querétaro, se compromete primero a frenar la reforma, para que no tenga efectos y se proteja a todos los trabajadores (...) este amparo es para ustedes y es de ustedes”, expresó.

Suspensión total de la reforma judicial

En un mensaje largo publicado en su cuenta en la Red social, X, antes Twitter, @LBallesrosM, la parlamentaria informó del hecho.

“¡Buenas noticias! Nos otorgaron la suspensión definitiva contra la reforma judicial, en los amparos que presentamos legisladores@movciudadanomx. Esta suspensión ordena de tener prácticamente toda la aplicación de la Reforma”, enfatizó.



Efectos de la suspensión definitiva

Explicó que con la orden emitida por el Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro, ningún juez o magistrado federal podrá ser destituido del puesto, para ser remplazado por “candidatos de Morena”.

Agregó que el Senado también tendría que estar imposibilitado para emitir la convocatoria de la elección judicial, aunque ese proceso ya se cumplió la noche del pasado martes 15 de octubre.

En tanto, la Cámara de Diputados no podrá recortar el presupuesto al Poder Judicial en 2025 ni eliminar los fondos que amparan derechos de los trabajadores, dijo.

En el caso del INE, no podrá seguir adelante con la elección de jueces y magistrados programada para el año próximo.

“Ayer, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, sostuvo que obedecería suspensiones definitivas contra la Reforma Judicial. Confiamos en que así lo haga con esta suspensión”, enfatizó.

A su vez las entidades federativas no podrán aplicar la polémica reforma a nivel local.

“Seguiremos luchando para que el Poder Judicial invalide esta reforma, que permite que un partido capture al Poder Judicial, pisoteando el derecho de acceso a la justicia de todas las personas y los derechos de las y los trabajadores judiciales”, remarcó la legisladora federal.

Negativa de Sheinbaum a acatar suspensiones

Respecto a la negativa de la Presidenta de la República, a acatar la orden de una jueza, de retirar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el texto de la reforma, para impedir su aplicación, la diputada emecista lamentó esa postura.

Señaló que ni la Jefa del Ejecutivo Federal ni los presidentes de las Cámaras del Congreso ni líderes parlamentarios del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) pueden estar fuera del cumplimiento de la ley.

“Yo le tengo mucho respeto a la Presidenta de la República, pero hay que recordarle que es la Constitución la que tiene que hablar. No le corresponde ni a la Presidencia de la República ni a Noroña ni a Monreal ni siquiera a mí, le corresponde a la Constitución hablar, está muy clara porque la división de Poderes hoy todavía existe en la Constitución y los Poderes se van a tener que equilibrar”, expresó ante trabajadores en paro.



Reiteró que como parte de la respuesta del Estado mexicano frente a las suspensiones dictadas contra la reforma, y las acciones legales de la oposición, incluso se intentó frenar los amparos utilizando a la Fiscalía General de la República (FGR).

Se envió a un Ministerio Público a intentar impedir que se sigan presentando amparos y recursos legales contra la reforma, mismo que fracasó, ya que los juzgados le dejaron en claro a la FGR que no tiene competencia alguna para evitar que la ciudadanía y los trabajadores del Poder Judicial sean defendidos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/18/suspension-definitiva-de-la-reforma-judicial-otorga-juzgado-diputados-de-mc-661684.html>